

## Nota de prensa

### Aprueban dictamen que declara Día Nacional de la Tuna Universitaria el 1 de abril de cada año



En la sesión de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, conducida por la congresista Susel Paredes Piqué (CD-JPP), en su calidad de vicepresidenta, se aprobó por unanimidad (10 votos a favor), el dictamen del Proyecto de Ley 5212/2022-CR, que propone la Ley que declara el Día Nacional de la Tuna Universitaria el 1 de abril de cada año, por constituir una expresión cultural de las instituciones universitarias en el ámbito nacional.

El texto sustitutorio plantea un artículo único y una disposición complementaria final, donde establece que el Ministerio de Cultura, en coordinación con los ministerios de Educación y de Comercio Exterior y Turismo, junto a los gobiernos regionales y las instituciones universitarias, en el marco de sus competencias, a priorizar las acciones pertinentes para la promoción y el desarrollo de actividades conmemorativas en el marco del Día nacional de la tuna universitaria.

A su turno, el legislador Raúl Huamán Coronado (FP), autor de la iniciativa, destacó que la propuesta busca otorgar el reconocimiento a las actividades que realizan las tunas universitarias, como una expresión cultural y musical en el Perú.

“Por ello, se plantea establecer el Día nacional de la tuna universitaria en el país, en conmemoración de la fundación de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, y así fomentar su promoción y difusión en todo el país”, sustentó.

Por su parte los congresistas Alex Flores Ramírez (NoA) y Mery Infantes Castañeda (FP), coincidieron en respaldar la propuesta, destacando la necesidad de proteger y difundir esta tradición universitaria.

En otro momento el grupo legislativo aprobó con 8 votos a favor y 4 abstenciones el dictamen de inhibición del Proyecto de Ley 6439/2023-CR, que incorpora al personal del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú — IRTP, que se encuentra en el régimen de contratación administrativa de servicios del decreto legislativo 1057 al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Además, con 11 votos a favor, el grupo acordó retornar a la comisión el predictamen del Proyecto de Ley 6075/2023-CR, Ley del régimen especial de construcción para comunidades nativas y campesinas y asociaciones pro vivienda, a fin de garantizar sus derechos a los servicios públicos, para un mayor estudio.

## **SUSTENTACIÓN PL**

Finalmente, se sustentaron tres proyectos de ley, el primero de autoría del congresista Germán Tacuri Valdivia (BMCN), PL 6266/2023-CR, Ley que reconoce el legado histórico de la Batalla de Ccollpahuaycco en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho y dispone su incorporación en el calendario cívico escolar.

El segundo fue el PL 6949/2023-CR; Ley que declara de interés nacional la protección del Cerro Prieto como zona arqueológica prehispánica ubicado en el distrito de Salas Guadalupe – Ica, de autoría de la congresista María Agüero Gutiérrez (PL).

Seguido del Proyecto de Ley 5757/2023-GL; Ley que declara de interés nacional la recuperación y puesta en valor de la zona monumental, ambientes urbanos monumentales, monumentos históricos, artísticos e inmuebles de valor monumental de la Provincia Constitucional del Callao, el cual fue sustentado por el alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, Pedro Spadaro Philipps.

## **OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL**